

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE VOLEIBOL Y VOLEY PLAYA

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de VOLEIBOL y VOLEY PLAYA, para la temporada 2.008-2009, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Voleibol

CONVOCATORIA

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. Categorías: En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

| | | |
|------------------|-------------------|---|
| CADETE: | Los nacidos/as en | 1993 y 1994 (equipos masculinos, femeninos) |
| INFANTIL: | Los nacidos/as en | 1995 y 1996 (equipos masculinos, femeninos) |
| ALEVIN: | Los nacidos/as en | 1997 y 1998 (equipos mixtos) |
| BENJAMIN: | Los nacidos/as en | 1999 y 2000 (equipos mixtos) |

1.2.- Cambio de categoría:

Podrá autorizarse la inscripción de jugadores con menos edad (los dos años anteriores), en la categoría inmediatamente superior, previa conformidad de quien ostente la patria potestad del deportista, mediante la firma de la licencia para la categoría superior. La utilización de esta norma acarreará la pérdida de la anterior categoría durante toda la temporada.

Las Categoría INFANTIL, ALEVIN y BENJAMIN serán mixtas, pudiendo los equipos participantes estar compuestos por todo chicos, todo chicas, o chicos y chicas conjuntamente.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A"

3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

3.1.1.- La inscripción y tramitación de la documentación de equipos, será **desde el 1 de Septiembre hasta el 20 de diciembre de 2008**

3.2.- Tramitación de Documentación

La **Inscripción** para participar en los XXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08 Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos, entrando en la página Web de los JJDD www.juegosescolaresdearagon.com, es necesario realizar los siguientes pasos:

3.2.1. Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.

<http://autoregistro.aragon.es>

3.2.2. Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegos Escolares.aragon.es>

3.2.3. Introducir su usuario y contraseña

3.2.4. Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta que:

- * Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.
- * Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia
- * Si la entidad no existe deberemos darla de alta.
- * Si la entidad existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono.

3.2.5. Gestionar deportistas y equipos: El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su entidad puede descargarse en la dirección: <http://juegos Escolares.aragon.es/documentos/pasosprevios.pdf>. El manual de la aplicación en formato pdf puede consultarse desde en la opción documentos una vez que el usuario ha realizado el proceso de autenticación.

4.- DOCUMENTACION

4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases :

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar

4.2.- Documentación a presentar en los Ctos. de España en Edad Escolar por Selecciones:

En las competiciones organizadas por el C.S.D. es obligatorio presentar la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar
- Original DNI, PASAPORTE Individual o TARJETA de RESIDENTE
- 1 foto tamaño DNI (para la acreditación)

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

5.1 Jornada Deportiva

5.1.1.- El horario de los encuentros de Voleibol serán los sábados o los viernes por la tarde a partir de las 18,30 horas para aquellos equipos que dispongan de pista cubierta o luz artificial, si bien estando de acuerdo los contendientes, previa solicitud con al menos 5 días de antelación y contando con la aceptación del Comité de Competición, podrían celebrarse cualquier día de la semana.

El horario de los encuentros de Voleyplaya serán los domingos si bien estando de acuerdo los contendientes, previa solicitud con al menos 5 días de antelación y contando con la aceptación del Comité de Competición, podrían celebrarse cualquier día de la semana. , no debiendo coincidir el mismo día con los partidos programados de la modalidad de Voleibol.

5.2.- Sistema de juego

1ª FASE PARA TODOS LOS NIVELES Y CATEGORIAS

Liga a doble vuelta todos contra todos, preferentemente en grupos de 8 equipos como máximo.

5.3.- Información a los Participantes

5.3.1.- Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:

www.juegosescolaresdearagon.com

5.3.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de su PÁGINA WEB:

6.- CALENDARIO

6.1.- SORTEO DE CALENDARIOS

Se realizará en la Sección de Juegos Escolares de la Dirección General del Deporte, Avda. Gómez Luna 25 ; a las **16,30 horas del lunes 22 de diciembre de 2008.**

6.2.- SORTEO DE CALENDARIOS

Jornada 1ª:

17 de enero de 2008

El resto del calendario a concretar el día del sorteo

7.- NORMAS TÉCNICAS

7.1.-Reglamentos

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en el Reglamento de Voleibol de la Federación, salvo lo indicado en las Normas Disciplinarias de los Juegos Deportivos en edad escolar que tendrán preferencia en su aplicación. y en las siguientes bases:

7.1.1.- HORARIO DE LOS ENCUENTROS

No se admitirán aplazamientos, excepto por causas de fuerza mayor y previa solicitud al **Comité**. En caso de aplazamiento de algún partido, por causas atmosféricas o similar, los dos equipos se pondrán de acuerdo en el momento del aplazamiento, señalando día y hora, que quedará reflejado en el acta del partido, habiendo un máximo de 10 días para su celebración, siempre y cuando no sean las dos últimas jornadas. De no existir acuerdo, el partido se disputará necesariamente a las 18,30 del miércoles siguiente al día del aplazamiento.

El horario del encuentro se facilitará el lunes anterior a cada partido indicando el día, hora y lugar de juego, por parte del equipo local. La FAV procederá a realizar las designaciones arbitrales.

7.2.- Arbitrajes

Serán desempeñados por los Colegiados de la Federación Aragonesa de Voleibol.

7.2.1.- Si por causas no previstas, no compareciera el árbitro designado, se actuaría como sigue:

* Arbitraría la persona idónea previo acuerdo de ambos equipos.

* Si no existiera acuerdo, el arbitraje sería simultáneamente durante todo el encuentro, por una persona designada por cada equipo al comienzo del partido.

El incumplimiento de esta norma podría implicar la pérdida de los puntos de uno o ambos equipos.

7.2.2.- En las categorías **Alevín y Benjamín** el arbitraje será como establece el punto 7.2.1, excepto en las Finales Provinciales que serán desempeñados por colegiados de la FAV.

En estos casos el equipo local comunicará el resultado a la FAV.

7.3.- Entrenadores

7.3.1.- **Entrenadores sin título.** Se indica la conveniencia de que todos aquellos entrenadores que formalicen su licencia para dirigir un equipo y no estén en posesión del título de monitor, intenten realizar el curso que al efecto convoque el Departamento Técnico de la Federación de Voleibol.

7.3.2.- **Dirección del equipo:** Ninguna persona fuere cual fuere su vinculación al Centro o Club podrá ocupar un lugar en el banquillo sin la licencia correspondiente.

7.3.3.- **Hoja de inscripción:** Es obligatorio presentar debidamente cumplimentado el quintuplo en todos sus apartados.

7.4.- Número de jugadores

7.4.1.- VOLEIBOL

| | | | | |
|---------------------------------|----------------|---|----------------|----|
| - Categorías CADETE E INFANTIL: | Mínimo: | 8 | Máximo: | 14 |
| - Categoría ALEVIN Y BENJAMIN: | Mínimo: | 6 | Máximo: | 14 |

7.4.2.- VOLEYPLAYA

| | | | | |
|-------------------------|----------------|---|----------------|---|
| - Todas las categorías: | Mínimo: | 2 | Máximo: | 4 |
|-------------------------|----------------|---|----------------|---|

7.5.- Altas y Bajas:

Se podrá completar hasta el máximo permitido, posteriormente se podrán realizar hasta 3 altas y 3 bajas. **Después del 28 de febrero no se podrá completar el equipo ni dar ningún alta.**

7.6.- Altura de la red.

| | | | |
|--------------------------|-----------|------------------------|-----------|
| Alevín Mixto | 2,00 mts. | Benjamin Mixto | 1,90 mts. |
| Alevín Masculino | 2,00 mts. | Alevín Femenino..... | 2,00 mts. |
| Infantil Masculino | 2,24 mts. | Infantil Femenino..... | 2,10 mts. |
| Cadete Masculino | 2,37 mts. | Cadete Femenino..... | 2,18 mts. |

Para el mejor desarrollo del juego sería necesaria la colocación de las varillas sobre la red, así como la numeración anterior en la camiseta de los jugadores, según lo establecido en el reglamento

7.7.- Duración de los partidos Cadete e Infantil:

Se jugará al mejor de los 5 SETS.

7.8.- **Balón oficial:** MIKASA VL 200 SUPER o MOLTEN IV 58-L. El árbitro podría autorizar otro modelo de características similares. Para **alevines** y **benjamines** se aconsejan balones recomendados por la Federación Española de Voleibol y de poco peso.

7.9.- **Categoría Alevín y Benjamin:** Todos los jugadores/as presentes el día del partido deberán jugar. Los partidos serán al mejor de 3 sets. Para ganar un set hay que llegar a 15 puntos con una diferencia mínima de 2 puntos. En caso de empate 14-14, el juego continúa hasta que uno de los dos equipos obtiene la ventaja de 2 puntos (16-14, 17-15)

7.10.- CAMPEONATO DE ARAGÓN

La Fase Final del Campeonato de Aragón, la disputaran los equipos campeones provinciales de Huesca Teruel y Zaragoza, mas el subcampeón del campeonato provincial que proponga la Federación Aragonesa de Voleibol.

8.- SEGURO DEPORTIVO

8.1.- **COBERTURA:** El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta la conclusión de la competición de los Juegos Escolares, y **nunca después del 30 de Junio del año 2009.**

8.2.- **TRAMITACION:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto se presentará el impreso bancario de ingresos en cuenta, proporcionado por la Secretaría de los Juegos Escolares (de no poder hacerse por Internet), de haber abonado el importe de la Mutualidad, que deberá haberse ingresado en:

Entidad Bancaria: **ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA:**
CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0000 2607.008812.42

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE HUESCA:
CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0300 3007 001403.62

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE TERUEL:
CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0400 7707 000911.86

Nombre de la cuenta: **DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN**
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE

Al formalizar el ingreso especificar el nombre de la Entidad que lo realiza

Importe de la licencia, incluido seguro deportivo:

| | |
|-------------------------|---------|
| JUGADORES | 03,50 € |
| DELEGADOS o DIRECTIVOS | 03,50 € |
| ENTRENADORES o TECNICOS | 14,00 € |

8.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3 €. **El delegado o entrenador** del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, **deberá responsabilizarse por escrito** de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

8.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por la Mutualidad General Deportiva, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

9.- INFORMACIÓN

9.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: * de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: * de Lunes a Jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

10.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

www.juegos Escolares de aragon.com